



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida



**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-  
GUATEMALA, 16 DE FEBRERO DE 2023  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 029-2023**

**APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL  
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA FORESTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Nacional de Bosques es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola en materia forestal.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley Forestal, en el Artículo 16 regula las atribuciones del Gerente, que Consisten en: dirigir, ejecutar y ordenar todas las actividades técnicas y administrativas del INAB; con base en las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Junta Directiva, siendo responsable ante ésta por el correcto y eficaz funcionamiento del Instituto.

**CONSIDERANDO**

Que es necesario disponer de instrumentos técnicos actualizados que permitan optimizar las actividades y procedimientos realizados dentro del Departamento de Industria Forestal del INAB, en función de incrementar la eficiencia y productividad del desempeño de los objetivos y atribuciones del Instituto Nacional de Bosques.

**POR TANTO**

Esta Gerencia, con base en lo considerado y con fundamento en lo preceptuado en los Artículos: 5, 6 y 16 del Decreto 101-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal; Artículos 1, 3, 4, 5 y 7 del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques Acta número JD.48.2022, Resolución JD.02.48.2022.



Página 1 | 2

¡Síguenos!





**RESUELVE:**

- I. Aprobar el Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Industria Forestal, versión 3, del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, que agrupa los diferentes procedimientos necesarios para llevar a cabo sus funciones.
- II. Es responsabilidad del Jefe (a) del Departamento de Industria Forestal, revisar periódicamente el contenido del Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Industria Forestal debiendo someter a consideración y aprobación del Director de Industria y Comercio Forestal y del Gerente, los cambios o modificaciones para su actualización; para ello contará con la orientación y el acompañamiento del Departamento de Gestión de la Calidad de la Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional.
- III. Todo funcionario y empleado del Departamento de Industria Forestal, está obligado a conocer, observar y cumplir la correcta aplicación del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos que aprueba esta resolución, lo que conlleva asumir de conformidad a su nivel jerárquico o de competencia, la responsabilidad por el incumplimiento del mismo, y las sanciones legales y administrativas que derivado a ello conlleven.
- IV. El Departamento de Gestión de la Calidad de la Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional, archivará y custodiará en formato físico y digital el original del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos debidamente aprobado por el Gerente del INAB.
- V. Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia número 081-2019, de fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve, que aprueba el Manual de normas, procesos y procedimientos del Departamento de Industria Forestal, versión 2.
- VI. La presente resolución es de vigencia inmediatamente y se ordena al Jefe (a) del Departamento de Industria Forestal, hacerlo del conocimiento del personal de dicho Departamento y de las demás Direcciones y Jefaturas relacionadas.
- VII. Notifíquese.

**Ing. Rony Estuardo Granados Mérida**  
Gerente





Instituto Nacional de Bosques  
 más bosques. más vida

Manual de normas, procesos y procedimientos  
 Departamento de Industria Forestal  
 Dirección de Industria y Comercio Forestal



**MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL  
 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA FORESTAL**

**DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO FORESTAL**

**Versión: 3**

**Número de páginas: 18**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jefe (a) de Industria Forestal	Director (a) de Industria y Comercio Forestal	Gerente
 (Firma y sello)	 (Firma y sello)	 (Firma y sello)

<b>Orientación y acompañamiento:</b> Departamento de Gestión de la Calidad	 (Firma y sello)
---	---



Instituto Nacional de Bosques  
más bosques. más vida

## **Manual de normas, procesos y procedimientos**

Departamento de Industria Forestal  
Dirección de Industria y Comercio Forestal

---

### **PRESENTACIÓN**

El Instituto Nacional de Bosques -INAB- fue creado mediante el Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-96, Ley Forestal, en el año 1996, como el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola en materia forestal, teniendo como marco de acción institucional, la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas.

### **VISIÓN**

El Instituto Nacional de Bosques es una Institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y la reducción de su vulnerabilidad al cambio climático.

### **MISIÓN**

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.



## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

I. OBJETIVOS .....	4
II. ALCANCE .....	4
III. RESPONSABLE .....	4
IV. NORMATIVA APLICABLE .....	5
V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	5
VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA FORESTAL .....	6
VII. RED DE PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA FORESTAL .....	7
VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.....	8
1. Procedimiento para la identificación de sitios con potencial foresto-industrial .....	8
2. Procedimiento para identificar, fomentar y desarrollar programas de capacitación a empresarios de los gremios y asociaciones productivas forestales.....	10
3. Procedimiento para el fomento y promoción de eventos y/o ferias tecnológicas dirigido a productores del sector forestal.....	12
4. Procedimiento para generar y divulgar información del uso de sistemas y equipos industriales que logran el mayor valor agregado a la madera .....	14
5. Procedimiento para promover alianzas estratégicas con actores aliados del sector forestal vinculados a la industria forestal.....	16
IX. CONTROL DE CAMBIOS.....	17



## INTRODUCCIÓN

El presente manual de normas, procesos y procedimientos es un instrumento formal que constituye una guía para la correcta aplicación de las normas y procedimientos del Departamento de Industria Forestal del Instituto Nacional de Bosques; muestra la relación, articulación e interacción que prevalece en el marco funcional y los métodos de trabajo del departamento con otras unidades administrativas del INAB, para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

### I. OBJETIVOS

- ✓ Formalizar los procedimientos que actualmente se ejecutan en el Departamento de Industria Forestal del Instituto Nacional de Bosques consolidando y documentando las acciones que se realizan, para facilitar la ejecución y el seguimiento.
- ✓ Disponer de una herramienta de apoyo técnico administrativo que permita la realización de los procedimientos del Departamento de Industria Forestal precisando las actividades, los responsables de su ejecución y definiendo la interrelación entre ellos.
- ✓ Servir de base para la orientación del personal de nuevo ingreso, al proveerle la herramienta técnica que facilite su incorporación al puesto de trabajo.
- ✓ Cumplir con las normas que regulan el control interno administrativo, mediante la ejecución de procesos, la observancia de normas y logro de objetivos, que conduzcan a la eficiencia y eficacia institucional.

### II. ALCANCE

El presente manual de normas, procesos y procedimientos abarca las actividades que realiza el personal del Departamento de Industria Forestal, para el buen desempeño y cumplimiento de sus atribuciones, y las actividades que por transversalidad realizan otras unidades administrativas del INAB en el marco institucional de la industria forestal.

### III. RESPONSABLE

- Jefe (a) de Industria Forestal
- Director (a) de Industria y Comercio Forestal



#### IV. NORMATIVA APLICABLE

- a) Decreto Legislativo 101-96, "Ley Forestal".
- b) Resolución de Junta Directiva del INAB número JD.01.43.2005 "Reglamento de la Ley Forestal".
- c) Resolución No. JD.05.11.2014, "Reglamento para la Fiscalización de Empresas Forestales".
- d) Resolución No. JD.03.05.2020, "Reglamento para el transporte de Productos Forestales".
- e) Resolución No. JD.02.07.2019, "Reglamento del Registro Nacional Forestal".

#### V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Término	Definición
-BPM's-	Buenas Prácticas de Manufactura. Procedimientos operacionales de manipulación e higiene en una industria, que constituyen uno de los requisitos básicos e indispensables para participar y permanecer en el mercado.
CUBIFOR	Es una aplicación cuyo objetivo es mejorar la gestión forestal y fortalecer las actividades de control de inventario interno de las empresas forestales, así como de todas aquellas actividades que requiere la cuantificación de los volúmenes de madera. La aplicación CUBIFOR está disponible de forma gratuita para ser descargada en la plataforma Play Store.
MANEFOR	Sistema de Manejo Forestal
SEGEFOR.	Sistema Electrónico de Gestión Forestal
SEINEF	Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales.
RNF	Registro Nacional Forestal
Programa de capacitación para empresarios de la industria forestal	Este programa de capacitación y entrenamiento en sistemas y prácticas para otorgar mayor valor agregado a la transformación de la madera, está dirigido a los empresarios de la industria forestal del sector forestal.



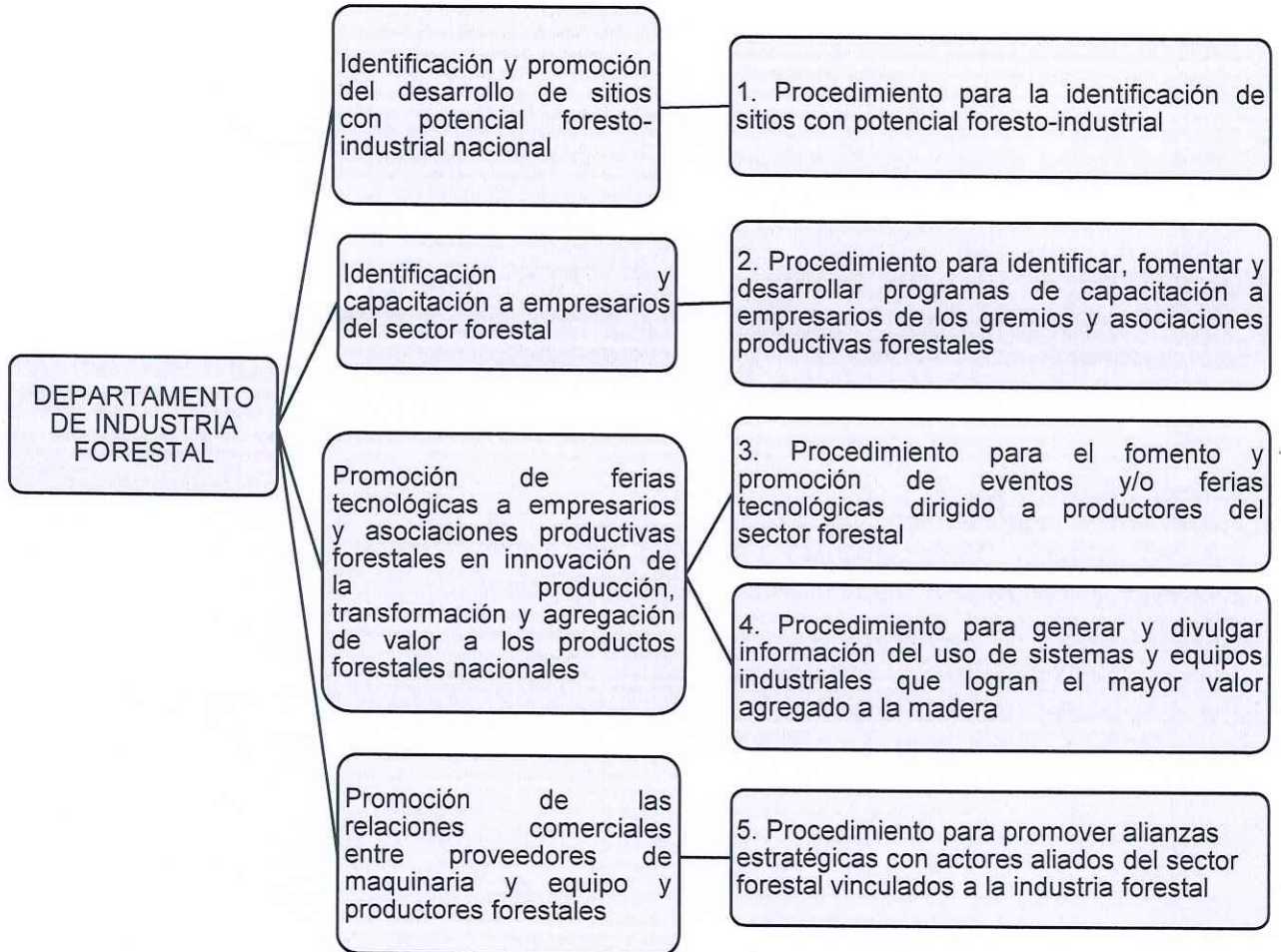
## VI. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA FORESTAL







## VII. RED DE PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA FORESTAL





## VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

<b>DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA FORESTAL</b>		
<b>PROCESO: IDENTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SITIOS CON POTENCIAL FORESTO-INDUSTRIAL NACIONAL</b>		
<b>No. 1</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS CON POTENCIAL FORESTO-INDUSTRIAL</b>	
<p><b>Objetivo:</b> Definir los pasos para identificar y caracterizar sitios con potencial foresto-industrial para la promoción de estudios, planes, programas y/o proyectos que permitan su desarrollo.</p>		
<p><b>Normas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El informe de los sitios con potencial foresto-industrial, debe reflejar el origen y oferta de productos forestales hacia la industria, para determinar qué características son idóneas para mejorar el desarrollo foresto-industrial de dichos sitios identificados.</li> <li>b) El Analista Técnico (a) de Industria Forestal es el encargado de elaborar el informe de sitios con potencial foresto-industrial de forma anual y presentarlo al Jefe (a) de Industria Forestal.</li> <li>c) Con base al informe de sitios con potencial-foresto industrial el Jefe (a) de Industria Forestal debe realizar un plan de trabajo que permita mejorar el desarrollo de los sitios foresto-industriales identificados.</li> <li>d) Es responsabilidad del Director (a) de Industria y Comercio Forestal aprobar el informe de los sitios con potencial foresto-industrial y el plan de trabajo para promover su desarrollo.</li> <li>e) Este procedimiento se implementará cada 4 años.</li> </ul>		
<b>Paso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>
1	Jefe (a) de Industria Forestal	Genera los criterios para determinar los sitios con potencial foresto-industrial, los traslada a Analista Técnico (a) de Industria Forestal y solicita la identificación de sitios con potencial foresto-industrial.
2	Analista Técnico (a) de Industria Forestal	Elabora el informe de sitios con potencial foresto-industrial identificados. Lo traslada de manera física a Jefe (a) de Industria Forestal para revisión.



3	Jefe (a) de Industria Forestal	<p>Recibe informe, lo revisa y retroalimenta si es necesario.</p> <p>Con base al informe, elabora plan de trabajo para promover estudios, planes, programas y/o proyectos que permitan mejorar el desarrollo de los sitios identificados.</p> <p>Traslada informe y plan de trabajo a Director (a) de Industria y Comercio Forestal.</p>
4	Director (a) de Industria y Comercio Forestal	<p>Recibe informe y plan de trabajo, los revisa y procede de la siguiente forma:</p> <p>4.1. Si el informe y plan de trabajo requieren mejoras, lo devuelve y solicita las mejoras a Jefe (a) de Industria Forestal. Continúa con paso 5.</p> <p>4.2. Si el informe y plan de trabajo no requieren mejoras, lo aprueba y traslada a Jefe (a) de Industria Forestal. Continúa con paso 6.</p>
5	Jefe (a) de Industria Forestal	<p>Recibe informe y plan de trabajo.</p> <p>Realiza las mejoras y lo traslada a Director (a) de Industria y Comercio Forestal. Regresa a paso 4.</p>
6	Jefe (a) de Industria Forestal	<p>Recibe informe y plan de trabajo aprobado y los traslada al Analista Técnico (a) de Industria Forestal.</p>
7	Analista Técnico (a) de Industria Forestal	<p>Recibe informe y plan de trabajo. Ejecuta las acciones planificadas en el plan de trabajo e informa a Jefe (a) de Industria Forestal sobre las actividades realizadas.</p>
8	Jefe (a) de Industria Forestal	<p>Recibe, revisa y aprueba informe de resultados de las actividades implementadas acorde al plan de trabajo. Traslada a Director (a) de Industria y Comercio Forestal para su conocimiento.</p>
9	Director (a) de Industria y Comercio Forestal	<p>Recibe informe de resultados de las actividades implementadas.</p>
		<p><b>Termina procedimiento.</b></p>
<p><b>Documentos relacionados:</b></p>		



- Base de datos de ingresos de empresas forestales a través de Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales -SEINEF.
- Base de datos de origen de plantaciones forestales a través de Sistema de Manejo Forestal -MANEFOR- y el Sistema Electrónico de Gestión Forestal SEGEFOR.
- Base de datos de empresas y plantaciones inscritas y activas en el Registro Nacional Forestal -RNF-.

<b>DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA FORESTAL</b>		
<b>PROCESO: IDENTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN A EMPRESARIOS DEL SECTOR FORESTAL</b>		
<b>No. 2</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A EMPRESARIOS DE LOS GREMIOS Y ASOCIACIONES PRODUCTIVAS FORESTALES</b>	
<b>Objetivo:</b> Definir los pasos para recopilar e identificar las necesidades de capacitación de empresarios del sector forestal, para promover mayor valor agregado a los productos forestales.		
<b>Normas:</b>		
<p>a) El Delegado (a) III de Extensión e Industria Forestal conjuntamente con el Jefe Departamento de Industria Forestal son los responsables de facilitar las actividades de capacitación que permitan promover un mayor valor agregado en la transformación de la madera.</p> <p>b) Este procedimiento se implementará cada 2 años.</p>		
<b>Paso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>
1	Jefe (a) de Industria Forestal	Solicita a Analista Técnico (a) de Industria Forestal la elaboración de una herramienta que permita identificar las necesidades de capacitación que promuevan un mayor valor agregado en la transformación de la madera. La herramienta se elabora en la plataforma Survey 123 de Argis.
2	Analista Técnico (a) de Industria Forestal	Recibe solicitud y elabora herramienta para identificar las necesidades de capacitación de empresarios del sector forestal. Lo traslada al Jefe (a) de Industria Forestal para su revisión y aprobación.



3	Jefe (a) de Industria Forestal	Recibe, revisa y de ser necesario, mejora la herramienta para identificar necesidades de capacitación. Traslada a Director (a) de Industria y Comercio Forestal.
4	Director (a) de Industria y Comercio Forestal	Recibe herramienta y mediante memorándum lo traslada a los Delegados (as) III de Extensión e Industria Forestal y les solicita la recopilación de la información a nivel regional.
5	Delegado (a) III de Extensión e Industria Forestal	Recibe herramienta, recolecta información y carga la información en el formulario en survey.
6	Analista Técnico (a) de Industria Forestal	Revisa la información en el formulario en survey, genera el informe y traslada a Jefe (a) de Industria Forestal.
7	Jefe (a) de Industria Forestal	Recibe, revisa y aprueba el informe de las necesidades de capacitación de empresarios del sector forestal a nivel nacional. Formula el programa de capacitación para empresarios de la industria forestal del sector forestal. Traslada a Director (a) de Industria y Comercio Forestal, para su conocimiento y aprobación.
8	Director (a) de Industria y Comercio Forestal	Recibe, revisa y aprueba el programa de capacitación y traslada a Jefe (a) de Industria Forestal para su implementación.
9	Jefe (a) de Industria Forestal	Recibe el programa de capacitación para empresarios de la industria forestal del sector forestal. Traslada a Directores (as) Regionales y Delegados (as) III de Extensión e Industria Forestal para su conocimiento. Implementa el programa de capacitación en coordinación con los Delegados (as) III de Extensión e Industria Forestal. Genera informe de capacitación y lo traslada al Director (a) de Industria y Comercio Forestal.
10	Director (a) de Industria y Comercio Forestal	Recibe, revisa y aprueba el informe de capacitación.



<b>Termina procedimiento.</b>
<p><b>Documentos relacionados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía Práctica para la Cubicación de Productos Forestales</li> <li>• Guía Práctica para la Elaboración y Evaluación de Estudios de Rendimientos de Transformación Primaria</li> <li>• Guía de Buenas Prácticas de Manufactura en la Industria Forestal.</li> <li>• Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales -SEINEF-</li> </ul>

<b>DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA FORESTAL</b>		
<b>PROCESO: PROMOCIÓN DE FERIAS TECNOLÓGICAS A EMPRESARIOS Y ASOCIACIONES PRODUCTIVAS FORESTALES EN INNOVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR A LOS PRODUCTOS FORESTALES NACIONALES</b>		
<b>No. 3</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE EVENTOS Y/O FERIAS TECNOLÓGICAS DIRIGIDO A PRODUCTORES DEL SECTOR FORESTAL</b>	
<p><b>Objetivo:</b> Definir los pasos para fomentar la participación de productores industriales del sector forestal y distribuidores de maquinaria y equipo en eventos y/o ferias tecnológicas, para incorporar valor agregado a la madera.</p>		
<p><b>Normas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Delegado (a) III de Extensión e Industria Forestal selecciona a los productores industriales para participar en los eventos y/o ferias tecnológicas.</li> <li>b) Analista Técnico (a) de Industria Forestal fomenta la participación en eventos y/o ferias tecnológicas a nivel regional y/o local.</li> <li>c) El (la) Jefe (a) de Industria Forestal facilita la realización de eventos y/o ferias tecnológicas a nivel nacional, regional y/o local.</li> </ul>		
<b>Paso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>
1	Jefe (a) de Industria Forestal	Solicita a Delegado (a) III de Extensión e Industria Forestal la identificación de productores industriales del sector forestal y distribuidores potenciales de maquinaria y equipo para fomentar su participación en eventos y/o ferias tecnológicas.



2	Delegado (a) III de Extensión e Industria Forestal	Recibe solicitud, identifica, selecciona y fomenta la participación de los productores industriales en los eventos y/o ferias tecnológicas. Elabora listado con información y datos generales de los participantes identificados. Traslada a Jefe (a) de Industria Forestal.
3	Jefe (a) de Industria Forestal	Recibe y revisa listado con información de productores industriales del sector forestal y distribuidores de maquinaria y equipo. Elabora plan de trabajo para facilitar la realización de evento y/o feria tecnológica. Traslada a Director (a) de Industria y Comercio Forestal.
4	Director (a) de Industria y Comercio Forestal	Recibe, revisa y aprueba plan de trabajo para facilitar la realización del evento y/o feria tecnológica. Traslada a Jefe (a) de Industria Forestal para su seguimiento.
5	Jefe (a) de Industria Forestal	Recibe el plan de trabajo aprobado. Gestiona con cooperantes (instituciones de gobierno, sector privado, organizaciones no Gubernamentales) el financiamiento dentro de sus competencias. Elabora y envía contenido de material informativo y agenda de evento y/o feria tecnológica a Director (a) de Industria y Comercio Forestal.
6	Director (a) de Industria y Comercio Forestal	Recibe y avala agenda del evento y/o feria tecnológica y contenido de material informativo para socialización de la actividad. Traslada a Jefe (a) de Industria Forestal para su implementación.
7	Jefe (a) de Industria Forestal	Con el apoyo del Analista Técnico (a) de Industria Forestal y Delegados (as) III de Extensión e Industria Forestal, coordinan la participación de productores industriales del sector forestal y/o distribuidores de maquinaria y equipo en evento y/o feria tecnológica. Solicita a Analista Técnico (a) de Industria Forestal el Informe de Resultados del evento y/o feria tecnológica desarrollado.
8	Analista Técnico (a) de Industria Forestal	Elabora informe de resultados de evento y/o feria tecnológica desarrollada. Traslada a Jefe (a) de Industria Forestal para su revisión y aprobación.



Instituto Nacional de Bosques  
más bosques, más vida

## Manual de normas, procesos y procedimientos

Departamento de Industria Forestal  
Dirección de Industria y Comercio Forestal

9	Jefe (a) de Industria Forestal	Recibe, revisa y aprueba informe de resultados. Traslada a Director (a) de Industria y Comercio Forestal para su conocimiento.
10	Director (a) de Industria y Comercio Forestal	Recibe informe de resultados de evento y/o feria tecnológica ejecutada. Traslada a Unidad de Comunicación Social para la socialización institucional.
11	Unidad de Comunicación Social	Recibe el informe y lo socializa con el personal interno y medios de comunicación externa para su divulgación.
		<b>Termina procedimiento.</b>
<b>Documentos relacionados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>		

<b>DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA FORESTAL</b>		
<b>PROCESO: PROMOCIÓN DE FERIAS TECNOLÓGICAS A EMPRESARIOS Y ASOCIACIONES PRODUCTIVAS FORESTALES EN INNOVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR A LOS PRODUCTOS FORESTALES NACIONALES</b>		
<b>No. 4</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA GENERAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN DEL USO DE SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES QUE LOGRAN EL MAYOR VALOR AGREGADO A LA MADERA</b>	
<b>Objetivo:</b> Definir los pasos para generar y divulgar información sobre sistemas y/o equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos de madera.		
<b>Normas:</b>		
a) Analista Técnico (a) de Industria Forestal genera el contenido de material informativo sobre el uso de sistemas y equipos industriales que logren un mayor valor agregado a los productos forestales.		
<b>Paso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>





1	Jefe (a) de Industria Forestal	Solicita a Analista Técnico (a) de Industria Forestal la identificación de las empresas con equipo industrial con mayor valor agregado a la madera.
2	Analista Técnico (a) de Industria Forestal	Identifica empresas que ofertan sistemas y equipos industriales que otorgan mayor valor agregado a la madera y genera un informe. Traslada informe al Jefe (a) de industria forestal.
3	Jefe (a) de Industria Forestal	Recibe, revisa y aprueba el informe. Visita las empresas, verifica los sistemas y equipos industriales que otorgan mayor valor agregado a la madera y selecciona a los cinco más importantes. Con el apoyo del Analista Técnico (a) de Industria Forestal, elaboran contenido de material informativo sobre el uso de sistemas y equipos industriales que logren un mayor valor agregado a los productos forestales. Traslada a la Unidad de Comunicación Social para su diseño y diagramación.
4	Unidad de Comunicación Social	Recibe contenido de material informativo para el diseño y diagramación Traslada a Jefe (a) de Industria Forestal para su aprobación.
5	Jefe (a) de Industria Forestal	Recibe material informativo, revisa y aprueba el diseño y diagramación. Traslada a Unidad de Comunicación Social para la socialización.
6	Unidad de Comunicación Social	Recibe material informativo aprobado para la socialización en los diferentes medios de divulgación.
		<b>Termina procedimiento.</b>
<b>Documentos relacionados:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• N/A</li></ul>		



<b>DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA FORESTAL</b>		
<b>PROCESO: PROMOCIÓN LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE PROVEEDORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO Y PRODUCTORES FORESTALES</b>		
<b>No. 5</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA PROMOVER ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ACTORES ALIADOS DEL SECTOR FORESTAL VINCULADOS A LA INDUSTRIA FORESTAL</b>	
<p><b>Objetivo:</b> Definir los pasos para promover alianzas estratégicas con distribuidores de maquinaria y equipo, nacionales e internacionales, y empresas con tecnología de vanguardia en la producción forestal para el fortalecimiento del sector forestal nacional a través del uso y transferencia de tecnología.</p>		
<p><b>Normas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Jefe (a) de Industria Forestal debe promover alianzas en el uso y transferencia de nueva tecnología para generar valor agregado a las cadenas productivas del sector forestal.</li> <li>b) Analista Técnico (a) de Industria Forestal debe identificar empresas distribuidoras y empresas con tecnología de vanguardia en la producción forestal con las cuales se puedan hacer alianzas que promuevan el uso de nueva tecnología, transferencia tecnológica y valor agregado a la producción de madera.</li> </ul>		
<b>Paso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>
1	Jefe (a) de Industria Forestal	Solicita a Analista Técnico (a) de Industria Forestal la identificación de empresas distribuidoras de equipo y maquinaria y empresas con tecnología de vanguardia en la producción forestal del sector forestal nacional e internacional.
2	Analista Técnico (a) de Industria Forestal	Elabora herramienta para la identificación de empresas distribuidoras de equipo y maquinaria con tecnología actualizada. Traslada a Jefe (a) para su revisión y aprobación.
3	Jefe (a) de Industria Forestal	Recibe, revisa y aprueba herramienta. Traslada a Analista Técnico (a) de Industria Forestal, para recopilar la información y generar informe.
4	Analista Técnico (a) de Industria Forestal	Genera información y elabora informe de empresas distribuidoras de maquinaria y equipo y empresas con tecnología de vanguardia en la producción forestal.



		Traslada el informe al Jefe (a) de Industria Forestal.
5	Jefe (a) de Industria Forestal	<p>Recibe, revisa y aprueba informe.</p> <p>Realiza alianzas estratégicas entre las empresas del sector forestal con los distribuidores de maquinaria y equipo forestal.</p> <p>Elabora informe de las alianzas (resultados y compromisos) acordada entre distribuidores y/o empresas industriales del sector forestal.</p> <p>Envía informe de las alianzas al Director (a) de Industria y Comercio Forestal para su revisión y aprobación.</p>
6	Director (a) de Industria y Comercio Forestal	Recibe y aprueba informe.
<b>Termina procedimiento.</b>		
<p><b>Documentos relacionados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>		

## IX. CONTROL DE CAMBIOS

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión actualizada</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Fecha de aprobación del cambio</b>
2	Se agregó el Procedimiento 5.	Febrero 2023